



PERÚ	MINISTERIO DEL INTERIOR	POLICIA NACIONAL DEL PERU	ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
-------------	--------------------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

CONVOCATORIA Nº 018-DIRREHUM-PNP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO para prestar servicios en la Unidad de Tesorería – Pago de Obligaciones de la ENFPP-PNP.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Unidad de Tesorería – Pago de Obligaciones de la ENFPP-PNP.

3. Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación

ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL-PNP

4. Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2012-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Directiva Nº 15-2013-IN-DGRH, aprobada con RM Nº 1407-2013-IN-DGRH del 17 de Octubre de 2013
- Resolución de Presidencia Ejecutiva 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo 1 de la “Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos Ley 30057, Ley del Servicio Civil”.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral o profesional mínimo requerido	- Mínima de TRES (03) años como Técnico y Asistente Administrativo, contable tesorería en instituciones públicas y/o privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos requeridos	- Técnico en Computación e Informática con título a Nombre de la Nación y/o afines.
Cursos y/o especialización mínimos requeridos	- Curso de Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. - Curso de Sistema integrado de gestión Administrativa SIGA. - Curso de Tributario (Retenciones, Percepciones y Deduciones).
Otros requisitos mínimos	- Manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP). - Tributario (Retenciones y Deduciones) - Sistema operativo Microsoft Windows-Microsoft Office.
Requisitos deseables	- Responsable, puntual, dinámico, solidario, leal, amable, optimista y compromiso.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

- a. Recibe y registra en el Libro de Comprobantes de Pago todas las Notas de Compromiso relacionadas al pago de Docentes debidamente visadas por el Encargado de su comulación y encargado de la Sección de Ejecución Presupuestal de la Planilla de Docentes, asignándole un número correlativo de Comprobantes de Pago.
- b. Revisa y registra en el SIAF-SP, la fase del girado de las Notas de Compromiso para el pago de Docentes de la Escuela de Oficiales, Escuela de Posgrado y de todas las Unidades Académicas de Pregrado a nivel nacional, procedentes de la Sección de Ejecución Presupuestal de la Planilla de Docentes y las registra en el Libro de Comprobantes de Pago.
- c. Efectúa el giro de cheques por concepto de retenciones por mandato judicial relacionados al pago a Docentes, conforme a lo dispuesto en la Directiva de Tesorería de la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF.
- d. Formula e imprime los Comprobantes de Pago de las Notas de Compromiso que se encuentre aprobadas en el SIAF-SP la fase del girado.
- e. Clasifica, ordena de acuerdo al NO de Expediente SIAF, emite el Oficio correspondiente y remite a la Sección de Archivo Contable los Comprobantes de Pago debidamente firmados por el Tesorero.
- f. Clasifica y devuelve a la Sección de Ejecución Presupuestal de la Planilla de Docentes mediante Oficio, los Expedientes SIAF cuyo giro no se haya procesado debido al rechazo o extorno bancario, por problemas del CCI registrado para el pago de los Docentes.
- g. Mantiene actualizado y en formato Excel, la relación de Comprobantes SIAF remitidos a la Sección de Archivo Contable, indicando el NO de Oficio y fecha en que tales documentos fueron remitidos.
- h. Otras funciones que disponga la superioridad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Área de tramite documentario de Tesorería de la ENFPP PNP
Duración del Contrato	Hasta el 31DIC2019 y de conformidad con la Disponibilidad Presupuestaria.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato.	No tener impedimentos para contratar con el Estado.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	03ABR2019	UNIREHUM - DIVADM-ENFPP-PNP
CONVOCATORIA			
2	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional de Empleo.	Del 30MAY2019 AL 12JUN2019	Área CAS-DIRREHUM
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad.	Del 06JUN2019 AL 12JUN2019	Área CAS-DIRREHUM
4	Presentación de la hoja de vida documentada, en la mesa de partes del DEPCAS-DIRREHUM-PNP, día 13JUN2019 de 08:00 hasta las 16:00 horas y día 14JUN2019 de 08:00 hasta las 16:00 horas (referencia Auditorio de la DIRREHUM-PNP).	Día 13 y 14JUN2019	Mesa de Partes del DEPCAS- DIRREHUM-PNP, sito los Cibeles N°191- RIMAC
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida	Día, 17-18 y 19JUN2019	Comité de Evaluación CAS



6	Publicación de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal Web de la entidad.	Día 20JUN2019	Comité de Evaluación CAS
7	Entrevista Personal: en la División de Administración de la ENFPF-PNP sito en la Av. Guardia Civil S/N la Campiña Chorrillos Complejo Mariano Santos Mateos Edificio Rizzo Patrón (Pabellón Negro) tercer piso a partir de las 08:00 a.m.	Día 25 y 26JUN2019	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación del Resultado Final en el Portal Web de la entidad	Día 27JUN2019	Comité de Evaluación CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	Día 28JUN2019	DIRREHUM-PNP-DEPCAS
11	Registro del Contrato	Día 01JUL2019	DIRREHUM-PNP-DEPCAS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%		
- Mínima de TRES (03) años como Técnico y Asistente Administrativo, contable tesorería en instituciones públicas y/o privadas.		15 PTOS.	20 PTOS.
- Técnico en Contabilidad con título a Nombre de la Nación y/o afines.		18 PTOS.	20 PTOS
- Curso de Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. (3p -6p) - Curso de Sistema integrado de gestión Administrativa SIGA. (3p) - Curso de Tributario (Retenciones, Percepciones y Deduciones). (3p) - Manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) (certificado o declaración jurada). (3p) - Tributario (Retenciones y Deduciones) (certificado o declaración jurada). (3p) - Sistema operativo Microsoft Windows-Microsoft Office. (certificado o declaración jurada). (2p)		17 PTOS	20 PTOS
Puntaje de la Hoja de vida		50 Puntos	60 Puntos
ENTREVISTA Y EVALUACIÓN	40%		
Conocimiento y experiencia laboral al puesto que postula.		15 PTOS.	20 PTOS.
Cultura General.		15 PTOS.	20 PTOS.
Puntaje de la Entrevista y evaluación		30 Puntos	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	80 Puntos	100 Puntos

En esta etapa de evaluación de hoja de vida, se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado.

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados, solo los postulantes APTOS podrán pasar a la siguiente etapa:

Serán descalificados por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado
- Declarar información falsa o imprecisa
- No cumplir con los requisitos o experiencias mínimas solicitadas.

DE LAS BONIFICACIONES

- a) Se otorgará una bonificación del diez (10%) sobre el puntaje total, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- b) Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida.

- Formato de solicitud para participar como postulante en el proceso de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02)
- Hoja de Resumen del Postulante, que tiene carácter de Declaración Jurada (Anexo N° 03).
- Hoja de Vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificados o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- Constancia del RUC, donde se acredite la condición del contribuyente "habido" descargada del Portal de la SUNAT), En caso de haber alcanzado una vacante.
- Certificado o constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional respectivo, de ser el caso.
- La documentación presentada deberá encontrarse debidamente foliada, encarpetada o anillada, asimismo deberá estar en sobre cerrado (no se aceptarán hojas sueltas).
- El Fólder que contiene los documentos solicitados, deberá consignar el siguiente rótulo:



CONVOCATORIA PÚBLICA N° _____ -DIRREHUM-PNP-2019

NOMBRES :

APELLIDOS :

DNI :

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO


El Proceso puede ser declarado desierto y/o cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad.


1. Declaratoria del Proceso como desierto

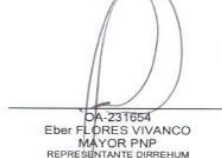
- Cuando no se presenten postulantes al Proceso de Selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo de 80 Puntos.

2. Cancelación del Proceso de Selección


- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Proceso de Selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente justificadas


OA-220679
Carlos Alfredo LUJÁN GÓMEZ
CORONEL PNP
PRESIDENTE


OA-233152
Jorge Luis CARPIO ORDAYA
COMANDANTE PNP
2do VOCAL


OA-231864
Eber FLORES VIVANCO
MAYOR PNP
REPRESENTANTE DIRREHUM


OA-221764
Jesús Víctor INOSTROZA BARRIONUEVO
CORONEL PNP
1er VOCAL


OS-353049
Rudy Martín HINOJOSA CHACÓN
MAYOR S PNP
SECRETARIO